

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Incorporación, eliminación o modificación de conductor inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP)

Última actualización: 07 marzo, 2022

Descripción

Este trámite permite a los operadores solicitar la incorporación, eliminación o modificación de un conductor inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP), a cargo de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans).

El trámite está disponible durante todo el año **en línea, en oficinas y correo electrónico** de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado debe presentar en la Secretaría Regional Ministerial, que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio, los antecedentes y formularios necesarios para la incorporación, eliminación o modificación del conductor, los que serán evaluados y resueltos de acuerdo a su mérito.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en la incorporación, eliminación o modificación de conductor inscrito en el RNSTP.



Chile
Atiende

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Antecedentes de la persona interesada:

- **Formulario N° 1**, firmado por el responsable del servicio registrado indicando que se trata de trámite de conductor en el registro nacional e individualizando el vehículo.
- **Formulario N° 3**, firmado por el responsable del servicio y el propietario del vehículo, como constancia de la existencia de un título que habilita al interesado a destinarlo al servicio, cuando aquel no pertenece al peticionario. En el caso de corresponder a la inscripción de más de un vehículo, estos deben individualizarse en el mismo formulario 3 y, sus propietarios firmar también la constancia junto al individualizado, primeramente.
- Si es persona natural:
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato o del poder notarial, copia autorizada de estos, y cédula de identidad del mandatario.
- Si es persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, inscripción del mandato en el Registro de Comercio y copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si es persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si es una persona jurídica acogida a la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes de los conductores:

Para la inscripción o modificación:

- Si se trata de conductores a nivel de servicio, adjuntar nómina de los choferes de cada servicio, indicando, al menos: nombre del conductor, cédula de identidad, tipo de licencia habilitante al servicio, fecha de otorgamiento y de vencimiento de la licencia, municipalidad que otorgó la licencia y teléfono, correo electrónico y/o dirección del conductor.
- Si se trata de conductores a nivel de vehículo de taxis que ingresaron vía concursos en el marco de la Ley N° 20.867, presentar:
 - Detalle del vehículo.
 - Copia de la licencia de conducir.

En el caso de conductores a nivel vehículo que afecten el certificado de inscripción, el comprobante de depósito o transferencia debe corresponder a la suma de:

- Para locomoción colectiva: \$530 por cada certificado de inscripción del vehículo por cada recorrido del servicio.
- Para taxis básicos, ejecutivos o turismo: \$530 pesos por certificado de inscripción, para cada vehículo registrado.

El pago debe realizarse antes de hacer la solicitud, por transferencia a la cuenta corriente N° 901265-6 de BancoEstado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes, RUT: 61.212.000-5.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el cual está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Subtrans, haga clic en "ir al trámite".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
5. Complete el formulario indicando los datos del conductor.
6. Valide los datos y antecedentes incorporados.
7. Adjunte el comprobante de pago del documento, y seleccione "pago".
8. Envíe el trámite a revisión, haciendo clic en "envío".
9. Como resultado del trámite, habrá solicitado un nuevo certificado de inscripción del vehículo, si corresponde. En caso contrario, solo se actualizará el nombre del conductor en el registro RNSTP.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la incorporación, eliminación o modificación de conductor inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado un nuevo certificado de inscripción del vehículo, si corresponde. En caso contrario, solo se actualizará el nombre del conductor en el registro RNSTP.



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado un nuevo certificado de inscripción del vehículo, si corresponde. En caso contrario, solo se actualizará el nombre del conductor en el registro RNSTP.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/86134-incorporacion-eliminacion-o-modificacion-de-conductor-inscrito-en-el-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-de-pasajeros-rnstp>